

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE  
FECHA 8 DE MARZO DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel García Aróstegui

**Concejales:**

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdánóz Ortigosa

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D<sup>a</sup> Esther Ugalde Ustárroz

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano

**Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:00 horas del día 8 de marzo de 2023, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS PLENOS ANTERIORES.**

Se prescinde de la lectura del acta de 21 de diciembre de 2022, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

**2.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO: RESULTADO TERCERA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras realizada tercera subasta el 1 de febrero de 2022, se adjudicó provisionalmente la parcela 340 del polígono 2 (triángulo Sur este subparcela A) a la SC ESPARZA GARCÍA CARLOS E IKER. Habiendo transcurrido el plazo para ello no ha habido formalización de sexteo por lo que procede adjudicar definitivamente la citada parcela. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Adjudicar la parcela 340 del polígono 2 (triángulo Sur este subparcela A) a la SC ESPARZA GARCÍA CARLOS E IKER por el precio de 1.358 euros.**

**2.- El resto de parcelas quedan desiertas y así se mantienen hasta que algún interesado muestre interés, momento en el cual se valorará su adjudicación.**

**3.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.**

### **3.- ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que es necesario renovar la contratación de la gestión del Albergue. El Alcalde quisiera que el órgano de contratación fuera el pleno, por saber la opinión del resto de concejales y que se consensuaran los pliegos entre todos. Sin embargo, y recomendado por el secretario, podría resultar interesante tener al opinión de los concejales a ese respecto pero reservar la tramitación del expediente al Alcalde (por cuestiones futuras de eficiencia administrativa). Visto que todos los concejales muestran su conformidad **el Alcalde se compromete a aprobar la licitación con los pliegos trabajados** para este pleno (incluyendo en la mesa de contratación Alcalde, Teniente y al concejal Francisco Javier Mateo) y a darle cauce hasta adjudicar el contrato al nuevo interesado.

### **4.- ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que es necesario renovar la contratación de la gestión de las piscinas municipales. Vistos los pliegos reguladores de la licitación, el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de la gestión de las piscinas.**

**2.- Dar plazo de 18 días naturales para que los interesados presenten sus ofertas.**

**3.- Publicar la presente junto con los pliegos reguladores de la misma en el Portal de Contratación y en el Tablón Municipal de Anuncios.**

### **5.- ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.**

El Alcalde introduce el asunto y tras propuesta de uno de los grupos se **decide dejar el asunto sobre la mesa** para trabajar los pliegos de manera más profunda y aprobarlos en su caso en el siguiente pleno que se celebre.

### **6.- CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE TELECOMUNICACIONES EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que se han modificado ya definitivamente los estatutos de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. A través de la misma, se han incluido dentro de las competencias que puede desarrollar, las de promoción de las telecomunicaciones. Visto lo cual, se planteó en la Asamblea un borrador de convenio para articular la delegación de las competencias en esta materia, para que los Ayuntamientos interesados puedan mediante su firma formalizarla. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar el convenio de delegación de las competencias en materia de promoción de las telecomunicaciones en la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.**

**2.- Facultar al Alcalde, en calidad de representante del Ayuntamiento, para la firma del mencionado convenio.**

**3.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, para proceder con los trámites necesarios para la firma del citado convenio.**

## **7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1-6 DE 2023: APROBACIÓN INICIAL.**

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

### **Modificación nº1**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1530 6890001	EMBELLECIMIENTO TRAVESIA Y ROTONDA	30.000,00 euros
<b>FINANCIACION</b> :		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 77001	APORTACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS AL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DE LA TRAVESIA.	20.500,00 euros
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.500,00 euros

### **Modificación nº2**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3420 6090001	Mejoras campo de fútbol	15.000,00 euros
<b>FINANCIACION</b> :		

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.000,00 euros

**Modificación nº3**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1510 2200002	Material y plantas calles y jardines	7.000,00 euros

**FINANCIACION:**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	7.000,00 euros

**Modificación nº4**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9330 62201	ADQUISICION ANTIGUA CASA DEL MEDICO	15.000,00 euros

**FINANCIACION  
:**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.000,00 euros

**Modificación nº5**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3322 2270601	Fototeca y digitalización	15.300,00 euros

**FINANCIACION  
:**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.300,00 euros

**Modificación nº6**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4121 60001	Compra parcela particular zona río Elorz	4.000,00 euros

<b>FINANCIACION:</b>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.000,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 1 a 6-2023.**

**2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**

**3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

#### **8.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS.**

El Alcalde introduce el asunto y explica que en el pleno de 21 de diciembre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria de las ayudas mencionadas. Habiéndose recibido dos solicitudes la Comisión Evaluadora realiza propuesta de adjudicación del importe de la convocatoria cubriendo la totalidad del presupuesto presentado en el proyecto "Repartiendo Ilusión" y dejando el resto para el proyecto "Abadía Santa María". Visto que las solicitudes cumplen los requisitos de la convocatoria el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Otorgar la cantidad de 1.541 euros en concepto de Ayuda a la Cooperación del Ayuntamiento de Monreal al proyecto "Repartiendo Ilusión" y 2.379 euros para el proyecto "Abadía Santa María" respectivamente.**

**2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.**

#### **9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 73 a la nº 74/2022 y de la nº1 a la nº 14/2023.

#### **10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Alcalde informa de los siguientes asuntos:

\*Video corporación: Difusión en redes de las actuaciones de la corporación durante la legislatura 19-23 con posibilidad de participación de concejales y en un vídeo.

\*Fondos Next Generation: Actuaciones en el entorno del Castillo. Implicación Cederna. Serían actuaciones en castillo, iglesia y mirador, tales como desbroce y vallado perimetral.

\*Colonia de gatos. Existe un gran problema y no se sabe cómo se atajará.

\*Tienda y albergue: Comunicación a adjudicatario cese de actividad.

\*Firma documento donación ermita. Faltaría elevar a escritura ante notario.

\*Casa del Médico: Inscripción en el Registro de la Propiedad. Adquisición del vuelo por EUR 15.000 a los ayuntamientos de Unciti e Ibargoiti.

\*Escultor Patxi Aldunate: Exigencia abono del proyecto EUR 3.500. Amenaza juzgado. Implicación de concejales.

\*Defensor del Pueblo: Contestación a requerimiento.

\*Jardinería Mikel Baztán.

\*Plan de actuaciones forestales del monte comunal de Monreal.

\*Fototeca y digitalización Registro Civil.

\*Placas calles.

\*Farolas y bancos.

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se presentan los **siguientes ruegos y preguntas** por parte del grupo municipal EH Bildu, a las que el Alcalde contesta:

\*Ermita ¿cuándo se hará la consolidación /restauración?

Al tratar las modificaciones ya se ha comentado que faltaría escriturar ante el notario y proceder a la licitación de la obra.

\*Propuesta muro krainer y canal alternativo en zona huertas a cargo de trasca. ¿Se sabe si el departamento de Medio Ambiente / medio fluvial ha dado el visto bueno a dicha propuesta?

Todavía no se tiene ni visto bueno ni propuesta, aunque se ha hablado con Samuel chopo de que se tendría el proyecto para marzo, para el cual será necesario un convenio de colaboración entre las dos instituciones.

\*Ordenador portátil (alcaldía) propiedad de Ayuntamiento de Monreal/Elo ¿Dónde está? Sería conveniente recuperarlo, en más de una ocasión nos habría venido bien disponer de él.

Se comenta que ahora lo utiliza uno de los trabajadores de la Mancomunidad pero que no hay problema para que se utilice por la corporación.

\*Frontón cubierto ¿Se han arreglado las goteras? en caso negativo ¿se saben plazos de ejecución?

Se ha comentado con Jesús el 16 de enero siendo su respuesta que cuando mejore el tiempo se hará.

\*"Caminar Monreal, caminos de arte y naturaleza". El pasado día 2 de noviembre de 2022 se realizó la última sesión del proyecto de "caminatas de arte y naturaleza" en ella se presentaron los resultados del proceso y se visionó una proyección, la cual se acordó divulgar en las redes del ayuntamiento de Monreal/Elo. ¿cuál es la razón por la cual aún no se ha divulgado?

No hay ninguna razón concreta salvo una valoración de prioridades.

\*Permuta Juan Ignacio Labiano. Polígono 3 y 4, parcelas 129/318. ¿hay algún avance al respecto?

Esta permuta la rechazó comunales en su día y por eso se ha planteado la permuta y compra posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:07 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO